

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por Decreto número 2088/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, resolvió delegar en don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, en la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 6 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/2.534/26)

